Comunicacion Supervision GELC

De: Comunicacion Supervision GELC
Enviado el: jueves, 26 de marzo de 2026 2:22 p. m.
Para: Diana Carolina Fonseca Fonseca
CC: Tatiana Lemus P; Veronica Estefania Varon Garcia
Asunto: Supervisión contrato MSPS-1445-1402-71-1389-1593-2026.

Bogotá 26 de marzo del 2026.

PARA: DIANA CAROLINA FONSECA
GESTION INTEGRADA PARA LA SALUD.

DE: COORDINADOR GRUPO GESTIÓN CONTRACTUAL

ASUNTO Supervisión contrato MSPS-1445-1402-71-1389-1593-2026.

De manera atenta le informo que, en cumplimiento de la Cláusula de "SUPERVISION", del contrato MSPS-**1445-1402-71-1389-1593**-2026 suscrito con perfeccionado el 26 de marzo de 2026, le corresponde ejercer la supervisión de las mismas. En caso de que decida designar a otra persona para ejercer la supervisión, deberá efectuarlo por este medio en cumplimiento de la Circular 041-2018.

Contrato No	Contratista	Objeto Contractual	SUPERVISOR
MSPS-1445-2026	Anderson Julian Moncada Grass	Prestar servicios profesionales al grupo de gestión integrada para la salud mental para la implementación de la política nacional de salud mental, con énfasis en el acompañamiento a la implementación de equipos de salud para jóvenes.	DIANA FONSECA
MSPS-1402-2026	Maria Camila Aldana	Prestar servicios profesionales al grupo de gestión integrada para la salud mental para la implementación de la política nacional de salud mental, con énfasis en la prevención de la conducta suicida en Colombia.	DIANA FONSECA
MSPS- 71-2026	Ivan Fernando Díaz Molina	Prestar servicios profesionales al grupo de gestión integrada para la salud mental para la gestión y desarrollo de la implementación y seguimiento de la política pública	DIANA FONSECA

		nacional de salud mental	
MSPS 1389-2026	Natalia Moreno Ramírez	Prestar servicios profesionales al grupo de gestión integrada para la salud mental para la implementación de la política nacional de salud mental, con énfasis en la prevención de la conducta suicida en Colombia.	DIANA FONSECA
MSPS-1593-2026	Sandra Liliana Plazas	Brindar Servicios Profesionales al Grupo de Gestión Integral de Salud Mental para la Gestión y Desarrollo de Acuerdos de Paz, Políticas de Población y DIH con énfasis en Salud Mental	DIANA FONSECA

Para el ejercicio de la función de supervisor deberá tener en cuenta lo establecido en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y demás normatividad vigente, que establezca los parámetros y responsabilidad en el ejercicio de la función de supervisión e Interventoría, la circular 026 del 2 de mayo de 2016 y en especial la Resolución No. 546 del 26 de abril de 2021 y "Por medio de la cual se deroga la Resolución No 03243 del 5 de septiembre de 2017 se imparten directrices, lineamientos y se establecen responsabilidades para el desarrollo de las funciones relacionadas con el ejercicio de la supervisión e interventoría de los contratos, convenios y demás negocios jurídicos de naturaleza contractual que celebre el Ministerio de Salud y Protección Social".

Se recuerda realizar la entrega de los lineamientos y políticas de los Sistemas de Gestión de Calidad y de Seguridad de la Información, los cuales se podrán consultar en el link: http://intranet.minsalud.gov.co/Sistema-integrado/Paginas/default.aspx

Christian Felipe Galindo Ruiz
Coordinador
Grupo Gestión Contractual.
Tel. 3305000 Ext. 7025
Cra. 13 No. 32- 76. Bogotá D.C.
www.minsalud.gov.co

Cordial saludo,

De manera atenta le informo que, en cumplimiento de la Cláusula de "SUPERVISION", del Clausulado de la Minuta electrónica del Contrato de Prestación de Servicios, se procede a delegar la supervisión del proceso realizado en el Secop II con los siguientes números de proceso:

Contrato No	Contratista	Obejeto Contractual	SUPERVISOR
MSPS-1445-2026	Anderson Julian Moncada Grass	Prestar servicios profesionales al grupo de gestión integrada para la salud mental para la implementación de la política nacional de salud mental, con énfasis en el acompañamiento a la implementación de equipos de salud para jóvenes.	DIANA FONSECA
MSPS-1391-2026	Juan Fernando Cano Romero	Prestar servicios profesionales al grupo de gestión integrada para la salud mental para la gestión y desarrollo de la implementación de la política pública nacional de salud mental.	LIANA BAQUERO
MSPS-1392-2026	Marie Paz Rodríguez Mier	Prestar servicios profesionales al grupo de gestión integrada para la salud mental para la gestión y desarrollo de la implementación de la política pública nacional de salud mental	LIANA BAQUERO
MSPS-72-2026	Pilar Ceballos Medina	Prestar servicios profesionales al grupo de gestión integrada para la salud mental	LIANA BAQUERO

		para la gestión y desarrollo de los acuerdos de paz, políticas poblacionales y DIH con énfasis salud mental	
MSPS-1402-2026	Maria Camila Aldana	Prestar servicios profesionales al grupo de gestión integrada para la salud mental para la implementación de la política nacional de salud mental, con énfasis en la prevención de la conducta suicida en Colombia.	DIANA FONSECA
MSPS- 71-2026	Ivan Fernando Díaz Molina	Prestar servicios profesionales al grupo de gestión integrada para la salud mental para la gestión y desarrollo de la implementación y seguimiento de la política pública nacional de salud mental	DIANA FONSECA
MSPS-66-2026	Diana Paola Quintero Sastoque	Prestar servicios profesionales al grupo de gestión integrada para la salud mental para la gestión y desarrollo de la implementación y seguimiento de la política pública nacional de salud mental.	LIANA BAQUERO

MSPS 1389-2026	Natalia Moreno Ramírez	Prestar servicios profesionales al grupo de gestión integrada para la salud mental para la implementación de la política nacional de salud mental, con énfasis en la prevención de la conducta suicida en Colombia.	DIANA FONSECA
MSPS-1592-2026	Aranza Katerine Reyes Alvarez	Prestar servicios profesionales al grupo de gestión integrada para la salud mental para la gestión y desarrollo de la implementación de la política pública nacional de salud mental.	LIANA BAQUERO
MSPS-1593-2026	Sandra Liliana Plazas	Brindar Servicios Profesionales al Grupo de Gestión Integral de Salud Mental para la Gestión y Desarrollo de Acuerdos de Paz, Políticas de Población y DIH con énfasis en Salud Mental	DIANA FONSECA
MSPS-1820-2026	Ludy Angélica Pérez Rodríguez	Prestar servicios profesionales al MSPS brindando asistencia técnica y estratégica en la implementación del proyecto de fortalecimiento de la atención en salud mental, orientando los procesos de planeación,	ALDEMAR PARRA

		articulación interinstitucional, evaluación de resultados, con el fin de garantizar la coherencia técnica, operativa y misional de las acciones desarrolladas a nivel nacional y territorial asociadas a los proyectos de infraestructura en salud y dotación hospitalaria.	
MSPS-1754-2026	Jairo Alexander Benavides Franco	Prestar servicios profesionales especializados para el desarrollo de acciones de asistencia técnica, acompañamiento a las entidades territoriales y prestadores de servicios de salud, orientadas a fortalecer las gestiones técnicas operativas, administrativas y de seguimiento a la implementación de los proyectos de infraestructura y dotación hospitalaria en salud mental priorizados por el Gobierno Nacional, contribuyendo al mejoramiento	ALDEMAR PARRA

		del acceso, la calidad y la continuidad en la atención de	
MSPS-1621-2026	Juan Carlos Arciniegas	Prestar servicios profesionales al MSPS brindando asistencia técnica en el seguimiento técnico, administrativo y financiero de los proyectos de infraestructura física en salud y dotación hospitalaria priorizados en el marco del fortalecimiento de la atención en salud mental, avanzando las gestiones técnicas operativas, administrativas para la articulación con las entidades territoriales y la consolidación de los avances requeridos por el Ministerio de Salud y Protección Social	ALDEMAR PARRA

MSPS-1622-2026	Fernando Valencia Nuñez	Prestar servicios profesionales al MSPS desde el componente jurídico, en el proceso de asistencia técnica a las entidades territoriales y prestadores, en la implementación de las gestiones técnicas operativas, administrativas y de seguimiento a los proyectos de infraestructura física en salud o dotación hospitalaria, priorizados por el Gobierno Nacional, para mejorar el acceso a los servicios de salud mental en Colombia.	ALDEMAR PARRA
MSPS-1753-2026	Harvey Reinaldo Torres Llanos	Prestar servicios profesionales al MSPS para el desarrollo de acciones de asistencia técnica a las entidades territoriales y prestadores, apoyando la implementación de las gestiones técnicas operativas, administrativas y de seguimiento relacionadas con proyectos de infraestructura física en salud o dotación hospitalaria,	ALDEMAR PARRA

		priorizados por el Gobierno Nacional, para mejorar el acceso a los servicios de salud mental en Colombia	

La información contractual podrá ser consultada a la vista pública a través del siguiente link: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8346842&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+ con los números de procesos referidos-detalle – información de la selección - ver contrato:

Para el ejercicio de la función de supervisor deberá tener en cuenta lo establecido en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y demás normatividad vigente, que establezca los parámetros y responsabilidad en el ejercicio de la función de supervisión e Interventoría, en especial el documento "Tips Supervisores" https://intranet.minsalud.gov.co/Contractual/Documents/Tips-supervisores-y-contratistas.pdf para el adecuado desempeño de su función y el Formato GCOF03 Acuerdo de ejecución contractual." https://intranet.minsalud.gov.co/Sistema-integrado/Mapa-de-procesos/Documentosmapa/GCOF03.docx

Salud

Tatiana Lemus Pérez
Directora de Promoción y Prevención
tlemusp@minsalud.gov.co
Tel: 330 5000 Ext. 1411
Carrera 13 No. 32-76
www.minsalud.gov.co